



Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)

**ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PARA DAR INICIO A
PROCESO DE COMPRA MENOR**

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2022-0075

Descripción: INSTALACION DE BUTACAS PARA HABILITACION DE SALA HECTOR INCHAUSTEGUI CABRAL DEL CENTRO DE LA CULTURA ERCILIA PEPIN "SANTIAGO".

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por el Lic. Fernando Germán, Encargado de Presupuesto.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de **COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).


Amín German
Director Administrativo

